

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2023 (BOCM DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023), PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA UNIVERSIDAD

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, Resolución de 25 de octubre de 2023 (BOCM de 3 de noviembre de 2023), en su reunión de 11 de noviembre de 2023 ha procedido a la valoración del concurso.

La Comisión, de conformidad con lo establecido en la convocatoria

HA ACORDADO

Primero. Publicar la valoración provisional de los aspirantes, que figura en el ANEXO I y la propuesta provisional de adjudicación de los puestos, que se relacionan en el ANEXO II.

Segundo. Establecer un plazo de dos días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de alegaciones por parte de los interesados.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN